

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de València Oficina de Coordinación de Subvenciones

2024/12866 *Anuncio del Ayuntamiento de València sobre la convocatoria de subvenciones destinadas al premio al mejor expediente académico del curso 2023-2024 del Conservatorio Municipal José Iturbi. Identificador BDNS: 785370.*

ANUNCIO

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones: <https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/785370>.

Extracto del Acuerdo de 13 de septiembre 2024 de la Junta de Gobierno Local, por el que se aprueba la convocatoria del Premio-beca José Iturbi, al mejor expediente académico, curso 2023/2024.

Primero. Personas Beneficiarias:

Alumnado que haya finalizado las enseñanzas profesionales, curso 2023/2024, en el Conservatorio municipal de música José Iturbi, y que reúna los requisitos de la convocatoria.

Segundo. Finalidad:

El otorgamiento, mediante régimen de concurrencia competitiva, del Premio-beca José Iturbi al mejor expediente académico, curso 2023/2024.

Tercero. Bases Reguladoras:

Ordenanza General de Subvenciones del Ayuntamiento de València y sus Organismos Públicos, aprobada inicialmente por acuerdo plenario de 28 de Julio de 2016 (BOP 1-09-16), elevada a definitiva por Resolución de Alcaldía n.º Z-903, de fecha 19 de Octubre de 2016 (BOP 2-11-16).

Cuarto. Importe:

El Premio-Beca José Iturbi al mejor expediente es único y está dotado con 1.500,00 €, con cargo a la aplicación presupuestaria BE280 32600 48100, sin perjuicio de la procedencia, en su caso, de retención o ingreso a cuenta por el IRPF.

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes:

El plazo de presentación de solicitudes será de 20 días naturales siguientes a la publicación del extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia.

València, a 16 de septiembre de 2024. —El titular de la Secretaría del Área II, José Vicente Ruano Vila.

